

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20163 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se aprueba la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para cubrir ocho plazas de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas en la plantilla de este Organismo.*

Ultimada la actuación del Tribunal calificador constituido para juzgar la oposición libre convocada el día 30 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre) para cubrir ocho plazas de Peritos Agrícolas o Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los aspirantes aprobados que han superado la totalidad de las pruebas, conforme a lo prevenido en la referida Resolución de convocatoria, disponiéndose su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta relación es la siguiente:

Número	D. N. I.	Apellidos y nombre	Puntuación
1	5.085.338	Arjona Algaba, Abdón	6,4
2	19.481.216	Sánchez Blay, Miguel	6,3
3	366.889	Núñez Marcos, Jesús Raimundo	5,8
4	75.279.571	Río Llorente, Adolfo del	5,3
5	22.861.780	Alvarez Pedrero, José	5,1
6	19.497.696	Hernández Martínez, Ricardo	5,0

quienes deberán presentar en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—El Director del Servicio, Federico Escobar Márquez.

MINISTERIO DE COMERCIO

20164 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada por el IRESCO en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1976 para el acceso a la Escala de Subalternos de dicho Organismo por la que se convoca a los señores opositores a la realización del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal, acordó convocar a los señores opositores para la realización del primer ejercicio para el próximo día 19 de noviembre, viernes, a las once horas de su mañana y en el local del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), Orense, número 4, planta 4.ª, Madrid.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 6.6 de la resolución de la convocatoria.

Lo que se comunica a todos los interesados a los efectos oportunos:

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Secretario, Claudio Delgado Juez.—V.º B.º: El Presidente, José Ignacio Mingo Serrano.

ADMINISTRACION LOCAL

20165 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Oficiales Mecánicos Conductores, pertenecientes al subgrupo de Servicios Especiales.*

Vacantes en esta Corporación tres plazas de Oficiales Mecánicos Conductores, perteneciente al subgrupo de Servicios Especiales, clase «Personal de Oficios», dotadas con coeficiente 1,7, y edad de jubilación a los sesenta y cinco años, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de julio del corriente año, acordó la provisión de dichas plazas con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de tres plazas de Oficiales Mecánicos Conductores del Subgrupo de Ser-

vicios Especiales (otro personal de Servicios Especiales), en la clase «Personal de Oficios», dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias, indemnización de residencia y demás emolumentos reglamentarios.

2.ª Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener veintiún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco. El exceso de límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico incompatible con el cargo.
- Ser persona de buena conducta, sin antecedentes penales desfavorables.
- No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios o de cualquier otro título elemental.
- Hallarse en posesión del permiso de conducir de la clase A2, D y E.
- No haber sufrido, por resolución judicial ni administrativa, la sanción de suspensión de permiso de conducir.
- Abonar a la Caja de la Corporación la suma de 100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las condiciones exigidas se entienden referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para presentación de instancias.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª En las instancias se hará constar, expresa y detalladamente, que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, consignándose también la fecha de nacimiento y domicilio, a cuyo fin se utilizará el modelo de instancia que se inserta al final de esta convocatoria, u otro que reúna los requisitos expresados.

5.ª A las instancias se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, fotocopia del permiso de conducir que posea y documento acreditativo de los méritos que igualmente posee de los señalados en la base 7.ª para la fase de concurso.

6.ª La lista de los solicitantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», así como, en su día, la composición del Tribunal, para que los interesados puedan, en su caso, formular ante la Alcaldía su impugnación.

7.ª La fase de la oposición constará de dos ejercicios:

- Escrito, consistente en una redacción libre de un tema propuesto por el Tribunal en un tiempo máximo de treinta minutos, operaciones de aritmética, con números enteros y decimales, y desarrollo de «test» sobre señales, normas de circulación y mecánica, propuestos por el Tribunal.
- Prácticos, consistente en maniobras, circulación y conocimientos prácticos de mecánica que proponga el Tribunal.

c) Los ejercicios serán eliminatorios, puntuándose de uno a 10 cada uno de ellos, siendo necesario obtener una nota media de cinco puntos para pasar al siguiente.

En la fase de concurso se considerará como méritos los años de servicios prestados al Estado, Organismos autónomos, provincia o municipios en funciones que exijan carné de conducir de las clases que a continuación se expresan, estableciéndose para los mismos las puntuaciones que asimismo se indican: 0,25 por año de servicio en funciones, que exijan carné de conducir de las clases D y E, hasta un máximo de cinco puntos; 0,20 por año de servicio en funciones, que exija carné de conducir de la clase C, hasta un máximo de cuatro puntos, y 0,10 por año de servicio en funciones, que exija carné de conducir de la clase B o A2, hasta un máximo de dos puntos.

d) La suma total de los puntos alcanzados en los dos ejercicios eliminatorios de la fase de oposición más las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los solicitantes por el orden en que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

8.ª Los ejercicios citados en la base 7.ª tendrán lugar una vez transcurridos tres meses, por lo menos, desde la publicación de la convocatoria.

9.ª Los que hubieren superado los ejercicios expresados serán sometidos a reconocimiento médico por Tribunal, del que formará parte un Oftalmólogo y un Especialista de enfermedades pulmonares, siendo eliminados quienes padezcan enfermedad que impida el ejercicio del cargo con plenitud de facultades.

10. En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el lugar, fecha y hora en que darán principio los ejercicios, anuncio que se expondrá en el tablón de edictos de la Corporación.

11. El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de ésta.